

**Ayuntamiento de Bélgida**

*Edicto del Ayuntamiento de Bélgida sobre aprobación del padrón de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2020.*

EDICTO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 18-2-2020 el padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2020, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El periodo de pago en voluntaria será el comprendido entre el 15 de marzo al 15 de mayo de 2020, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía ejecutiva.

En Bélgida, a 18 de febrero de 2020.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarellés.

2020/2718